

BASES PARA LA CONCESION DE BECAS PARA EL ESTUDIO DE LA LENGUA INGLESA DE LA FUNDACION ANTONIA GUERRERO DIAZ

Siguiendo con el espíritu de la testadora de ayudar en los estudios a los habitantes de Estepona con rentas más bajas, la Fundación Antonia Guerrero, con el fin de dotar de una mayor formación que les ayude a encontrar un puesto de trabajo, ha decidido convocar becas para estudiar inglés dirigidas a aquellas personas que se encuentren en situación de desempleo.

Podrán optar a estas becas los residentes esteponeros en situación de desempleo, mayores de 18 años y que se encuentren dentro de la edad laboral.

Los cursos serán presenciales y se realizarán de octubre a junio en los centros designados por la Fundación.

Estas becas son incompatibles con cualquier otra de la Fundación.

Es necesario justificar que se está desempleado en el momento del comienzo del curso.

Se perderá la condición de becario en el caso de conseguir un empleo de más de 3 meses.

REQUISITOS

- 1.- Ser mayor de 18 años y menor de 65.
- 2.- Estar desempleado y en búsqueda activa de empleo.
- 3.- Residir en el municipio un mínimo de 5 años, teniendo preferencia para la adjudicación de las becas, los solicitantes dados de alta con mayor antigüedad en el padrón municipal.

DOCUMENTACION

- 1.- Fotocopia del D.N.I.
- 2.- Certificado de empadronamiento.
- 3.- Certificado del INEM que acredite el desempleo.
- 4.- Declaración de la renta de la unidad familiar

FUNDACION ANTONIA GUERRERO DIAZ

Apartado de Correos nº 132
296380 Estepona (Málaga)